

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00139-00

DEMANDANTE: SYSTEMGROUP S.A.S.

DEMANDADO: JOSE SOLANO.

Previo a tener en cuenta la notificación realizada a la parte demandada, requiérase a la parte demandante, para que en el término de diez (10) días allegue al plenario el formato de notificación remitido al demandado JOSE ANTONIO SOLANO ATENCIO, al correo electrónico jose.solano@dieselmotors.co, ello por cuanto de la documental aportada al expediente con el fin de tener por notificado a este no fue aportado.

Notifíquese,

Murillo
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **11 de noviembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario